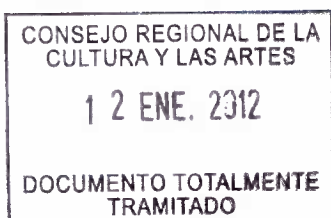




REGION ANTOFAGASTA
GVV/MGR/pmm



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DE PROYECTO FOLIO N° 20359-9, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LA LÍNEA DE CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL, CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N°

013

ANTOFAGASTA

12 ENE. 2012

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 435, de 08 de septiembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, convocatoria 2011; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 24 de Enero de 2011, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 022 de 25 de Enero de 2011; el documento donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de Fondos Concursables y el encargado Administrativo, ambos funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta; el Certificado de Ejecución Total de fecha 9 de Enero de 2012, suscrito por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, en la Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 20359-9, titulado "San Pedro de Atacama, Fiesta Mágica y Sobrenatural en imágenes", cuyo Responsable correspondía a don Jorge Rodríguez Cortés, cédula de identidad número 11.614.561-8, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 24 de Enero de 2011, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 022 de 25 de Enero de 2011.

Que, según consta en el Certificado de Ejecución Total de fecha 9 de Enero de 2012, suscrito por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constandingo, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total con fecha 9 de Enero de 2012 suscrito por la Directora Regional de Antofagasta, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° 20359-9 titulado "San Pedro de Atacama, Fiesta Mágica y Sobrenatural en imágenes", cuyo Responsable correspondía a don Jorge Rodríguez Cortés, cédula de identidad número 11.614.561-8, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, de la línea Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial ámbito Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a don Jorge Rodríguez Cortés, rol único tributario número 11.614.561-8, Responsable de la ejecución del proyecto anteriormente individualizado, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLORIA ROSA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ANTOFAGASTA

NI:

Distribución:

- Jefe Departamento de Fomento.
- Dirección Regional de Antofagasta.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Responsable proyecto Folio N° 20359-9



CHECK LIST PROYECTO FOLIO 20359-9 RESPONSABLE JORGE RODRÍGUEZ CORTES

DOCUMENTO	FECHA
CONVENIO	24/01/2011
REX APRUEBA CONVENIO	25/01/2011
INFORMES DE AVANCE (3)	3/06/2011 15/11/2011 5/12/2011
CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	14/06/2011 16/11/2011
ACTA DE VISITA EN TERRENO	23/12/2011
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA RENDICIÓN FINANCIERA	22/11/2011
CET	9/01/2012
RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA	9/01/2012
DIFUSIÓN	PROYECTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO
OBSERVACIONES	

MARCELA GALDAMES ROCHA
COORDINADORA FAIC
CRCA ANTOFAGASTA.




CERTIFICADO DE APROBACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA RENDICION
N° 12 /2011
SAA/saa

GLORIA VALDÉS VALDÉS, Directora Regional de Antofagasta, certifica que:
JORGE RODRIGUEZ CORTES, responsable del proyecto Folio N°20359-9, titulado "CARNAVAL EN SAN PEDRO ATACAMA , FIESTA MÁGICA Y SOBRENATURAL EN IMÁGENES ", correspondiente al Fondart Regional, convocatoria 2011, entregó el informe de actividades y la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la cuota N°01, por un monto de \$7.580.175.-, conforme el ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades y la cuota revisada corresponden al informe final y a la única cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.

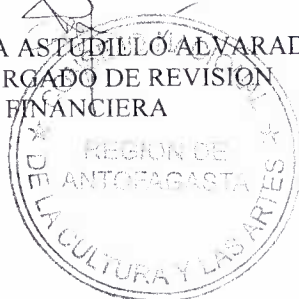
Antofagasta, 13 de Diciembre 2011


GLORIA VALDES VALDES
DIRECTORA REGIONAL
ANTOFAGASTA


MARCELA GALDAMES ROCHA
COORDINADORA ÁREA FOMENTO
E INDUSTRIAS CREATIVAS


SUSANA ASTUDILLO ALVARADO
ENCARGADO DE REVISION
FINANCIERA

CC: Carpeta proyecto
Administración.



ITEMS	AUTORIZADO	PRIMERA RENDICION	SEGUNDA RENDICION	TOTAL RENDIDO	SALDO POR RENDIR
HONORARIOS	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ -	\$ 800.000	\$ -
OPERACIÓN	\$ 1.600.175	\$ 1.600.175	\$ -	\$ 1.600.175	\$ -
INVERSION	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	\$ -
DIFUSION	\$ 1.180.000	\$ 1.180.000	\$ -	\$ 1.180.000	\$ -
TOTAL	\$ 7.580.175	\$ 5.580.175	\$ 2.000.000	\$ 7.580.175	\$ -

NOMBRE PROYECTO CARNAVAL EN SPA, FIESTA MAGICA Y SOBRENATURAL EN IMÁGENES
 RESPONSABLE JORGE RODRIGUEZ CORTES
 RUT 11,614,561-8
 REVISADO POR SUSANA ASTUDILLA
 FECHA 09/12/2011
 OBSERVACIONES
 PRIMER INFORME REVISADO POR LUIS ZARATE



MGR/pmm

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL.

GLORIA ROSA VALDÉS VALDÉS, Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Antofagasta, certifica que **JORGE RODRÍGUEZ CORTÉS**, responsable del proyecto **Folio N° 20359-9**, titulado **“CARNAVAL EN SAN PEDRO DE ATACAMA, FIESTA MÁGICA Y SOBRENAUTRAL EN IMÁGENES”**, correspondiente al **FONDART REGIONAL**, convocatoria 2011, de la línea de **CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL**, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los certificados de aprobación de las actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizado la iniciativa.


GLORIA ROSA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

ANTOFAGASTA, 9 DE ENERO DE 2012.